QUIENES CONFORMAN EL COMUDE

Conforma el nivel municipal del Sistema de Consejos de Desarrollo. Denominado abreviadamente COMUDE, funciona uno en cada municipio y se integra por el Alcalde Municipal, quien lo coordina; los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal; los representantes de los COCODE, hasta un máximo de 20, designados por los coordinadores de los COCODES; los representantes de las entidades públicas con presencia en el municipio; y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados -se entiende que por la Corporación Municipal- (Artículo 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).